



Europa al día

Mayo 2006 N° 191

CONTENIDO:¹

Lucha contra la Diabetes de tipo II en la Unión Europea²

¹ Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

² Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

LUCHA CONTRA LA DIABETES DE TIPO II EN LA UNIÓN EUROPEA

En el presente Boletín “Europa al día”, informamos de los datos más recientes en cuanto a la lucha contra la diabetes en la Unión Europea, enfermedad que afecta a 170 millones de personas en el mundo y a 25 millones en la UE.

El pasado 26 de abril se celebró en Viena una reunión de los Ministros de Sanidad de los Estados miembros a la que acudieron también representantes de China y Estados Unidos. Se trataba de un encuentro informal previo al Consejo de Ministros del día 2 de junio en Luxemburgo. Su finalidad era abordar la actual situación de la diabetes y determinar un plan de salud acorde a las necesidades femeninas, es decir, haciendo una diferencia entre géneros en determinados tratamientos médicos. Ambos aspectos fueron planteados por la Presidencia de turno de la UE, cuya ministra de Salud, la austriaca Maria-Rauch Kallat, confirmó la obtención de un consenso sobre los dos aspectos que, en su opinión, aportará "soluciones concretas en la reunión formal de Luxemburgo".

Los ministros se pusieron de acuerdo sobre la necesidad de establecer planes nacionales para luchar de manera eficaz contra la diabetes de tipo II en cada Estado miembro. Si se llevan a cabo estos planes, contarán con programas de prevención para el diagnóstico precoz, principalmente, en los grupos más vulnerables de sufrir la enfermedad.

En esta estrategia, los ministros han incluido igualmente la posibilidad de crear centros nacionales de registros europeos de la diabetes. Se necesitan datos precisos para efectuar un control consecuente sobre el efecto que tendrán las medidas de prevención de la enfermedad, La Ministra austriaca declaró que "sólo una acción rápida y una cooperación activa nos permitirán proteger de manera eficaz a la población de esta enfermedad considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la plaga del siglo XXI", Según sus cálculos, de aquí a 2025 el número de diabéticos podría incluso aumentar hasta los 60 millones de afectados. Esta dolencia puede además derivar en enfermedades cardiovasculares, de riñón o de visión, disminuyendo la calidad de vida de los pacientes.

En cuanto a la salud de las mujeres, los ministros acordaron elaborar un plan de salud que se ajuste a las necesidades femeninas, o, lo que es lo mismo, tratar a las féminas y a los hombres teniendo en cuenta las particularidades de cada género. "Hemos encargado a la Comisión Europea, con el visto bueno del comisario europeo de Sanidad y Protección de los

Consumidores, Markos Kyprianou, elaborar un segundo informe europeo sobre la salud de las mujeres", destacó la austriaca. El primer documento en el que Bruselas puso en relación la medicina y el género de los pacientes apareció en 1997.

Por otra parte, el **Parlamento Europeo** también ha estudiado la situación de esta enfermedad y ha aprobado el pasado 27 de abril la siguiente **Declaración:**

A. Considerando que la diabetes es una grave enfermedad crónica y de evolución progresiva que afecta a más de 25 millones de personas en la UE, con un aumento previsto del 16 % para 2025,

B. Considerando que entre las graves y costosas complicaciones de la diabetes figuran las enfermedades cardiovasculares y la apoplejía, la insuficiencia renal, las amputaciones y la ceguera,

C. Considerando que unos 60 millones de personas en Europa corren el riesgo de desarrollar una prediabetes,

D. Considerando que una estrategia de la UE contra la diabetes contribuiría a limitar los gastos en salud pública de los Estados miembros, puesto que las complicaciones de la diabetes representan entre un 5 y un 10 % de los gastos sanitarios totales,

E. Considerando que las ventajas de un enfoque coordinado de la UE han quedado demostradas por la Recomendación del Consejo de 2 de diciembre de 2003 sobre el cribado del cáncer,

F. Considerando que la Presidencia austriaca de la UE en 2006 está dando prioridad a la diabetes tipo 2,

1. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Presidencia sobre la diabetes;

2. Pide a la Comisión y al Consejo que:

- Den prioridad a la diabetes en la nueva estrategia sanitaria de la UE como una enfermedad importante que representa una gran carga en toda la UE.

- Animen a los Estados miembros a establecer planes nacionales contra la diabetes.

- Desarrollen una estrategia de la UE contra la diabetes y elaboren una recomendación del Consejo de la UE para la prevención, el diagnóstico y el control de la diabetes.
- Desarrollen una estrategia para fomentar el consumo y la producción de alimentos sanos;
